



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0173/11/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/5440/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de diciembre de 2023

JORGE ESPEJEL MORALES Y BLANCA NIEVES HERNANDEZ HERRERA (COPROPIETARIOS)

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Noviembre de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° CNF/GE-PUE/0343/2021 de fecha 15 de Abril de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FINCA RUSTICA DENOMINADA COMALACO Y EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SANTA MARTHA, Tlaltlauquitepec, F-21-186-CYM-001/21, Árboles de navidad, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 300.000 Piezas	7	1	7	27003512	27003518
FINCA RUSTICA DENOMINADA COMALACO Y EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SANTA MARTHA, Tlaltlauquitepec, F-21-186-CYM-001/21, Árboles de navidad, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 50.000 Piezas	2	8	9	27003519	27003520
FINCA RUSTICA DENOMINADA COMALACO Y EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO SANTA MARTHA, Tlaltlauquitepec, F-21-186-CYM-001/21, Árboles de navidad, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 150.000 Piezas	5	10	14	27003521	27003525

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0173/11/23

Oficio N°: ORP/SGPARN/5440/2023

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de diciembre de 2023

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

MTO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ccp. Minutario y EXP

EXP 01/2021 PFC-CONAFOR

